



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MERCEDES ÁBREGO**

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935
Octubre del 2016

**ESTUDIOS PREVIOS
REGIMEN ESPECIAL**

**LEY 1474 DE 2011 – DECRETO 1510 DE 2013 – REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL
CONSEJO DIRECTIVO EN ATENCIÓN A LA NATURALEZA DEL REGIMEN
ESPECIAL CONTEMPLADO EN LA LEY 715 DE 2001 PARA LOS FOSE (20SMLMV)**

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA **1151.20.06.004**

Palmira Valle del Cauca, **MARZO 27 DE 2017**

En aplicación del artículo 2º de la Ley 1150 de 2001, en desarrollo de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1.993, de la ley 1474 DE 2011 y Decreto 734 de 2012 “Por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía”, se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, PÁGINA WEB, CAMARAS DE SEGURIDAD SSTV Y SOPORTE TÉCNICO AL USUARIO FINAL ESTE SERVICIO SE PRESTARA EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, PARA EL PERIODO MARZO A

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: AREA PEDAGOGIC

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIO

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$ 9.890.000 (INCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: O00004

VALOR: \$ 9.890.000

LUGAR DE EJECUCION: PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

PLAZO: 255 DIAS

FORMA DE PAGO: Pagos parciales de acuerdo a los mantenimientos realizados, con el recibido a entera satisfaccion, y radicado el documento equivalente a factura incluido seguridad social.

SUPERVISOR: ANDRES ESCOBAR COORDINADOR

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira
Teléfono 2714179
Email: iemercedesabrego@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2

Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935

Octubre del 2016



MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

De acuerdo con el procedimiento establecido en la ley 1474 DE 2011 y el Decreto 1082 de 2015 “Por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía”, **LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO**

hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad de selección corresponde a la de Selección de mínima cuantía de conformidad con la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

El Decreto 1082 de 2015 por el cual se reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, establece: “Estudios Previos. La entidad elaborará un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La institución Educativa MERCEDES ABREGO, tiene como misión la prestación del servicio educativo desde el grado de preescolar hasta el grado 11 de la media, para ello requiere garantizar el buen funcionamiento y desarrollo de sus actividades para lo cual demanda de los equipos de cómputo como herramienta de trabajo para los estudiantes que le permitan la sistematización de la información, aprendizaje continuo, digitalización de datos y archivos, comunicación vía Internet, manejo y consulta de la página WEB.

Además de lo anterior, es obligación de la Institución Educativa propender por el buen estado y mantenimiento adecuado de los bienes muebles y equipos.

El presente estudio de necesidad se basa en la obligación de la Institución Educativa de proveer un soporte técnico y tecnológico adecuado y oportuno en el manejo del hardware y el software que incluye el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo e impresoras con objeto de mantener en condiciones óptimas de funcionamiento estos equipos, como también lo son las cámaras de seguridad, DVR razón por la cual el mantenimiento que se pretende contratar además de encontrarse registrado en el Presupuesto de la I.E, es prioritario el contar con el buen funcionamiento de los mismos así como de la actualización y mantenimiento de la página web de la I.E. durante el año lectivo.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, PÁGINA WEB, CAMARAS DE SEGURIDAD SSTV Y SOPORTE TÉCNICO AL USUARIO FINAL ESTE SERVICIO SE PRESTARÁ EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, PARA EL PERIODO MARZO A DICIEMBRE 2017.

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 2714179

Email: iemercedesabrego@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2

Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935

Octubre del 2016



CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas respectivas.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES PORTATILES	UND	226	\$ 15.000	\$ 3.390.000
2	MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO	UND	4	\$ 17.500	\$ 70.000
3	MANTENIMIENTO DE REDES DE DATOS WIFI Y CABLEADAS	UND	8	\$ 17.500	\$ 140.000
4	MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS DE PUNTO LASER Y DE INYECCION	UND	3	\$ 30.000	\$ 90.000
5	MANTENIMIENTO DE SISTEMA TELEFONICO, QUE CONSTA DE PLANTA TELEFONICA, OCHO EXTENSIONES Y LA RED.	UND	1	\$ 150.000	\$ 150.000
6	MANTENIMIENTO DE VIDEO BEAM	UND	4	\$ 37.500	\$ 150.000
7	MANTENIMIENTO TABLETS	UND	400	\$ 7.500	\$ 3.000.000
8	MANTENIMIENTO PAGINA WEB	UND	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
9	MANTENIMIENTO SISTEMA CCTV	UND	4	\$ 475.000	\$ 1.900.000
	TOTAL			\$ 1.750.000	\$ 9.890.000

III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado, corresponde a la suma de \$ 9.890.000 valor pagadero así
Pagos parciales de acuerdo a los mantenimientos realizados, con el recibido a entera satisfacción, y radicado el documento equivalente a factura incluido seguridad social.

Por parte del supervisor y radicada la FACTURA y/o CUENTA DE COBRO Este valor fue
establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios

IV. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución contractual sera de; 255 DIAS contados a partir de la fecha de legalización.

V. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el **O00004** expedido con fecha de
MARZO 27 DE 2017 por parte del contador de la Institución, con cargo a la Imputación
Presupuestal correspondiente **OTROS MANTENIMIENTO DE BIENES** por valor de \$ **9.890.000**
Valor en Letras **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MDA CTE**

Mg. GILMA ERENETH LOZANO DURAN

Rectora

Original Firmado

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 2714179

Email: iemercedesabrego@hotmail.com